



**ACUERDO No. 0007
DEL 16 DE MAYO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS
CÓRDOBA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo
IV, artículo 35 y 38 en el numeral 8º del Estatuto General. (Acuerdo No. 001 de 19 de agosto de 2017)

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 68 de la ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la
Universidad, el consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica
del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia,
investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo
Académico *"fijar y modificar el Calendario Académico para el respectivo periodo"*

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la
institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.

Que, es necesario definir y organizar las actividades académico-administrativas de los programas de
pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el 2024-2 mediante el
Calendario Académico, el cual deberá ser debidamente divulgado en la comunidad universitaria.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 16 de mayo de 2024, decidió aprobar el
Calendario Académico para el periodo académico 2024-2.

Que, en mérito de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para los programas de pregrado de la
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en el segundo periodo académico de 2024, el
cual aplica para la sede principal y los Centros de Desarrollo Subregional.



**ACUERDO No. 0007
DEL 16 DE MAYO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el calendario académico de la Universidad Tecnológica del Chocó para el segundo periodo de 2024, el cual quedara así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-2	
PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN	
INSCRIPCIONES	DEL 06 DE MAYO AL 06 DE JULIO DE 2024
PUBLICACIÓN LISTADO DE INSCRITOS	10 DE JULIO DE 2024
ENTREVISTAS	DEL 15 AL 19 DE JULIO DE 2024
LISTADO DE ADMITIDOS	23 DE JULIO DE 2024
RECLAMACIONES LISTAS DE ADMITIDOS	DEL 23 AL 25 DE JULIO DE 2024
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS	26 DE JULIO DE 2024
SOLICITUDES PARA SEGUNDAS OPCIONES	DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2024
REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS	
REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	DEL 06 DE MAYO AL 15 DE JULIO DE 2024
TRANSFERENCIAS INTERNAS	DEL 01 AL 10 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LÍMITE DE REMISIÓN A REGISTRO Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LÍMITE DE REMISIÓN A REGISTRO Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA TRANSFERENCIAS INTERNAS	16 DE AGOSTO DE 2024 DE 2024
MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS	
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 01 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
MATRÍCULAS ANTICIPADAS SIN GRATUIDAD	DEL 01 AL 12 DE AGOSTO DE 2024
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 01 AL 20 DE AGOSTO DE 2024
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DIRECTIVAS ACADÉMICAS	DEL 15 AL 19 DE JULIO DE 2024
JORNADA DE DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y HORARIOS DE CLASE	DEL 17 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2024
AJUSTES DE MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN	
FECHA LÍMITE DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIOS	
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA	DEL 22 AL 24 DE JULIO DE 2024
REPORTE DE CARGA ACADÉMICA A PLANEAMIENTO ACADÉMICO	DEL 19 AL 26 DE JULIO DE 2024



ACUERDO No. 0007
DEL 16 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

REPORTE DE CARGA ACADÉMICA A VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	DEL 22 AL 29 DE JULIO DE 2024
REPORTE DE CARGA ACADÉMICA A TALENTO HUMANO	HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2024
SOLICITUD DE MOVILIDAD A CDS	HASTA EL 26 DE JULIO DE 2024
SOLICITUD DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS CON MOVILIDAD	HASTA EL 26 DE JULIO DE 2024
CURSOS DE NIVELACIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	DEL 16 DE AGOSTO AL 26 DE OCTUBRE DE 2024
INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	DEL 05 AL 10 DE AGOSTO DE 2024
INICIO DE CLASES	12 DE AGOSTO DE 2024
VERIFICACIÓN DE MATRÍCULA	DEL 12 AL 26 DE AGOSTO DE 2024
REINDUCCIÓN A ESTUDIANTES ANTIGUOS	DEL 20 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA LÍMITE DE ADICIÓN DE ASIGNATURAS, CAMBIO DE GRUPO Y CAMBIO DE ELECTIVAS	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LÍMITE DE CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS (SIN CAUSA JUSTIFICADA)	HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024
BLOQUEO DE ESTUDIANTES EXISTENTES EN PLATAFORMA SIN RENOVACIÓN DE MATRICULAS	
ELIMINACIÓN DE CURSOS SIN ESTUDIANTES INSCRITOS	HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024
REPORTE DE PRIMEROS PARCIALES	DEL 09 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EVALUACIÓN DOCENTE	DEL 07 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024
REPORTE DE SEGUNDOS PARCIALES	DEL 21 AL 29 DE OCTUBRE DE 2024
ÚLTIMO DÍA DE CLASES	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
EXÁMENES FINALES	DEL 02 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2024
REPORTES DE EXÁMENES FINALES Y DIFERIDOS	DEL 02 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
HABILITACIONES Y REPORTES	DEL 11 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE	DEL 11 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
CIERRE DE PLATAFORMA	19 DE DICIEMBRE DE 2024
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	DEL 20 DICIEMBRE DE 2024 AL 07 DE ENERO DE 2025
CIERRE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	17 DE ENERO DE 2025
GENERACIÓN LISTADO DE ESTUDIANTES PARA MATRÍCULA DE HONOR	21 DE ENERO DE 2025
CURSOS VACACIONALES, ESPECIALES Y VALIDACIONES 2024-2	
VALIDACIONES Y CURSOS ESPECIALES	DEL 20 DE AGOSTO AL 03 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA LÍMITE DE REPORTE DE CALIFICACIONES DE	18 DE DICIEMBRE DE 2024



**ACUERDO No. 0007
DEL 16 DE MAYO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

VALIDACIONES Y CURSOS ESPECIALES	
CURSOS VACACIONALES	DEL 08 AL 23 DE ENERO DE 2025
FECHA LÍMITE DE REPORTE DE CALIFICACIONES DE CURSOS VACACIONALES	28 DE ENERO DE 2025
PROCESO DE GRADUACIÓN 2024-1	
FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR ACTAS ORIGINALES DE SUSTENTACIÓN PARA GRADOS EN REGISTRO Y CONTROL	HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A GRADOS EN REGISTRO Y CONTROL	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA GRADOS DE REGISTRO Y CONTROL A EN SECRETARÍA GENERAL	HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PUBLICACIÓN LISTADO DE GRADUANDOS Y GRADOS DE HONOR	11 DE OCTUBRE DE 2024
CEREMONIA DE GRADOS	24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024
PROCESO DE GRADUACIÓN 2024-2	
FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR ACTAS ORIGINALES DE SUSTENTACIÓN PARA GRADOS EN REGISTRO Y CONTROL	HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A GRADOS EN REGISTRO Y CONTROL	HASTA EL 21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARA GRADOS DE REGISTRO Y CONTROL A EN SECRETARÍA GENERAL	HASTA EL 07 DE MARZO DE 2025
PUBLICACIÓN LISTADO DE GRADUANDOS Y GRADOS DE HONOR	28 DE MARZO DE 2025
CEREMONIA DE GRADOS	10 Y 11 DE ABRIL DE 2025
PROCESO DE INSCRIPCIÓN 2025-1	
INSCRIPCIONES	DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE ENERO DE 2025
INICIO DE CLASES	03 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO DÍA DE CLASES	24 DE MAYO DE 2025
REINGRESO Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS	DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE ENERO DE 2025

ARTÍCULO TERCERO. Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente desarrolla sus actividades de clases y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

ARTÍCULO CUARTO. La omisión del registro académico respectivo dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.



**ACUERDO No. 0007
DEL 16 DE MAYO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
PROGRAMAS DE PREGRADO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

PARÁGRAFO: Los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), que no hayan realizado el trámite dentro de las fechas establecidas en el presente acto, deberán asumir los costos de su matrícula académica

ARTÍCULO QUINTO. Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

PARAGRAFO. Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

ARTÍCULO SEXTO. Es responsabilidad de los estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad o Matrícula Cero (0), la asistencia obligatoria a toda actividad académica extracurricular programada por la universidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Conceder facultades a la Vicerrectoría de Docencia para que, en caso de ser necesario, pueda modificar el presente calendario académico.

ARTÍCULO OCTAVO. EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 16 días del mes de mayo de 2024.


ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
Presidenta del Consejo Académico *Ad hoc*


ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
Secretaria del Consejo Académico

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Planeamiento Académico	Luis Marcelo Rentería Ana Silvia Rentería	Consejo Académico	16-05-2024	5